



CONTRATO N° 21/2026 – LICITACIÓN MENOR CUANTIA N°14/2026 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE VENTA EN ESTACIONAMIENTO DE LA PLACITA COMERCIAL” - ID N° 480131.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL INTERINA ABG. MARÍA DE LOS MILAGROS FERNÁNDEZ ACOSTA** designada por Resolución N° 6713/2025, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra el **Sr. MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO con C.I. N° 4.034.771 y RUC N° 4.034.771 -0**, con domicilio sobre la Calle Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni, Luque, Dpto. Central, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como “**LAS PARTES**” e, individualmente, “**PARTE**”, acuerdan celebrar el presente “**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE VENTA EN ESTACIONAMIENTO DE LA PLACITA COMERCIAL**” - ID N° 480131, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO DEL CONTRATO. -

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El presente contrato tendrá por objeto la ejecución de las obras previstas en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento a la **LICITACIÓN MENOR CUANTIA N°14/2026 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE VENTA EN ESTACIONAMIENTO DE LA PLACITA COMERCIAL”** - ID N° 480131. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 480131. -----



ABG. MILAGROS FERNÁNDEZ
Secretaría General
Interina
Gobierno Municipal
Encarnación

MMD Constructora
de Marcos M. Duarte
RUC: 4.034.771-0



INTENDENTE
Luis Yd
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL



4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. -

El presente Contrato es el resultado del procedimiento LICITACIÓN MENOR CUANTIA Nº14/2026 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE VENTA EN ESTACIONAMIENTO DE LA PLACITA COMERCIAL” - ID Nº 480131, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 8596/2026.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS. –

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
TRABAJOS PRELIMINARES					
1	Limpieza y preparación de terreno	m2	189	3.427	647.703
2	Cartel de Obra	gl	1	856.083	856.083
3	Demoliciones de techo existente	m2	189	11.405	2.155.545
4	Demoliciones de estructura de mampostería sin recuperación	m2	45	28.453	1.280.385
5	Relleno y compactación	m3	87	86.478	7.523.586
6	Vallado Perimetral	m2	55	33.449	1.839.695
HORMIGON ARMADO					
7	Losa fck= 21Mpa de compresión de 5 cm	m3	18	2.194.984	39.509.712
8	Zapata de HºAº (0,90x0,90x0,25m)	m3	7,5	2.276.356	17.072.670
9	Varilla conformada AP-500 10mm	ml	178	10.014	1.782.492
10	Relleno de Hormigón para caño estructural	m3	0,88	1.497.379	1.317.693
11	Encadenado inferior de HºAº 30x30 cm	ml	93	151.987	14.134.791
12	Canaleta de HºAº fck=21Mpa (consultar con la fiscalización)	m3	7,79	2.079.093	16.196.134
ESTRUCTURA METALICA					
13	Boca de desagüe abierta 40x40x40cm	un	18	356.109	6.409.962
14	Caño de PVC 100mm	ml	140	58.432	8.180.480
15	Caño cuadrado 100x100x3,00x6mts	un	19	497.418	9.450.942
CONTRAPISO					
16	De hormigón con cascotes cerámicos- Esp. 7 cms.	m2	200	34.410	6.882.000
CARPETA					
17	Carpeta de nivelación 1,5 cm	m2	200	24.529	4.905.800
PISO					
18	Piso cerámico con adhesivo 1,5cm (consultar con la fiscalización)	m2	200	83.505	16.701.000
MAMPOSTERIA					
19	de elevación a la vista	m2	204	60.507	12.343.428
20	Ladrillo común en panderete a la vista con separadores cada 3 hiladas - abovedado (bajo losa)	m2	240	48.707	11.689.680
INSTALACIONES ELECTRICAS					



ADG. MILAGROS FERNÁNDEZ
Secretaría General
Intendencia
Gobierno Municipal
Encarnación

MMD Constructora
de Marcos M. Duarte
RUC. 4.434.771.0



INTENDENTE
M. Luis Y. C.
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL



21	Provisión e instalación de acometida trifásica y pilastra nueva (Según norma ANDE, incluye cable preensamblado, cable multifilar de cobre 4x16mm ² , caño galv 3 pulg, curva galv, conector dentado tipo ANDE, prensa aluminio, llave TM3x63A, puesta a tierra con jabalina 1,5 m y gestión de solicitud abastecimiento de energía eléctrica para cambio de potencia de contrato)	gl	1	3.226.250	3.226.250
22	Provisión e instalación de cable preensamblado 4x16mm ² (Incluye abrazadera tipo c, conectores dentados, morsa de suspensión y retención)	ml	80	27.560	2.204.800
23	Provisión e instalación de cable NYY 2x6mm ² (Incluye ducto PVC, curvas, cajas conexión, soporte)	ml	75	20.499	1.537.425
24	Provisión e instalación de tablero plástico embutido de 5 TM (Incluye disyuntores térmicos, diferenciales y otros)	un	18	345.428	6.217.704
25	Provisión e instalación de circuitos (bocas) de tomas corriente tipo euroamericano y Puntos de iluminación (incluye picado de pared, caños corrugados antillamas, cableado, tener en cuenta el neutro de color azul o celeste)	un	72	117.075	8.429.400
26	Provisión e instalación equipo acanalado con tubos led 2x18w 6500k (Incluye cableado multifilar, ducto PVC, Encendido por modulo punto, soporte metálico)	un	20	179.789	3.595.780
27	Provisión e instalación equipo acanalado con tubos led 1x18w 6500k (Incluye cableado multifilar, ducto PVC, Encendido por modulo punto, soporte metálico)	un	20	133.932	2.678.640
28	Provisión e instalación de AP led 100W 6500K 220V (Incluye caño galv 2" 6 m, brazo 1m, Encendido por fotocélula)	un	6	899.686	5.398.116
VEREDA					
29	Arreglo de vereda existente	gl	1	7.311.290	7.311.290
30	Limpieza final	gl	1	1.699.899	1.699.899
TOTAL				223.179.085	

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 223.179.085 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO)**. -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----



MMD Constructora
de Marcos M. Duarte
RUC: 8.004.771-0





6. VIGENCIA DEL CONTRATO. -

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA. -

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. -----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración de este contrato estará a cargo del **Arq. EDGAR JAVIER FERNANDEZ SOSA, con C.I. N° 1.538.116- director de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Encarnación.** -----

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

10. MULTAS. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 inciso "a)" y demás concordantes del del Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR. -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus

SECRETARÍA GENERAL
ENCARNACIÓN

EDGAR JAVIER FERNANDEZ SOSA
Secretaría General
Infraestructura
Gobierno Municipal
Encarnación

MMD Constructora
de Marcos M. Duarte
RUC: 4.034.771-0

INTENDENCIA
INTENDENTE
Luis Yd
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL



partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

15. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay el día 11 (once) de junio del año 2026. -----



Abg. María de los Milagros Fernández
Secretaria General Interina



Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Sr. Marcos Manuel Duarte Arguello
Empresa Unipersonal

MMD Constructor
de Marcos M. Duarte
RUC: 4.034.771.0

MB